

---

FECHA: 08/05/2019  
EXPEDIENTE Nº: 7219/2013  
ID TÍTULO: 4314463

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica / Master in Aeronautical Engineering por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/312/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Aeronáutico

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

**RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

## CRITERIO 5

Debe incluirse la actividad formativa de evaluación en la ficha del TFM.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 1

Se modifica el código ISCED (en la nueva versión el ISCED1 ha pasado a ser “Vehículos de motor, barcos y aeronaves”) sin indicarlo. Se debe incluir en el formulario.

### CRITERIO 5

Se recomienda incorporar Prácticas en Empresa en sucesivas modificaciones del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se realizan modificaciones en varios apartados de la memoria con los siguientes objetivos: 1. Repartir las competencias básicas y las generales

del título por materia en lugar de asignarlas a todas. Este cambio proviene de una solicitud del panel de verificación 2. Adaptación de los resultados de aprendizaje a EURACE 3. Ajuste del perfil del egresado a los resultados de aprendizaje 4. Criterios de Admisión 5. Además se modifica el título de dos asignaturas ya que se ajustan mejor a su contenido:

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se incluye de nuevo el pdf de la justificación con el informe de las modificaciones al inicio del mismo y se ajusta del perfil del egresado a los resultados de aprendizaje.

## **3.3 - Competencias específicas**

Descripción del cambio:

Se elimina la CEE1.

## **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se modifican los Criterios de admisión

## **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Nuevo reparto de las competencias. 2. Incorporación de nuevos resultados de aprendizaje. 3. Se modifica la denominación de dos asignaturas, así como sus contenidos.

### **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del responsable del título.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del responsable del título

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del responsable del título

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad